

A estudiantes que cumplan con los requisitos para obtener una beca institucional durante el cuatrimestre enero – abril 2026, a enviar su solicitud de acuerdo a los períodos establecidos en la presente convocatoria.

## TIPO DE BECAS Y REQUISITOS

TIPO DE BECA	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS
Académica	Consiste en la exención parcial o total del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda por haber obtenido un promedio sobresaliente en el cuatrimestre anterior.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber cursado un cuatrimestre en la Universidad.</li> <li>2. Contar con un promedio mínimo de 9.8 en el cuatrimestre inmediato anterior (septiembre-diciembre 2025)</li> <li>3. Descargar la boleta de calificaciones del SISA del cuatrimestre inmediato anterior (septiembre-diciembre 2025) y adjuntarla al formulario.</li> <li>4. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior (septiembre-diciembre 2025)</li> <li>5. Llenar la solicitud a través del enlace: <a href="https://forms.gle/U9uNgMbKFN28byYt9">https://forms.gle/U9uNgMbKFN28byYt9</a> del 02 al 15 de diciembre de 2025.</li> </ol>
Solvencia económica	Consiste en la exención parcial o total del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda a estudiantes que enfrentan dificultades económicas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber cursado un cuatrimestre en la Universidad.</li> <li>2. Llenar la solicitud a través del enlace: <a href="https://forms.gle/2n8NzQRj1Zu3r4rTA">https://forms.gle/2n8NzQRj1Zu3r4rTA</a> del 02 al 07 de diciembre de 2025.</li> <li>3. Acudir a la entrevista que se realizará en Secretaría Académica, Planta Alta, Docencia 1, de la Universidad, del 08 al 12 de diciembre de 2025</li> </ol>
Personal Administrativo y/o Académico	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda por ser trabajador UTEZ o ser familiar directo de un trabajador/a UTEZ (cónyuge, parente, madre, hijo/a, nieto/a, hermano/a).	<p><b>Ser Trabajador de la UTEZ:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre inmediato anterior (septiembre-diciembre 2025)</li> <li>2. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior (septiembre-diciembre 2025)</li> <li>3. Formar parte del personal vigente de la UTEZ al momento de ser autorizada la Beca</li> <li>4. Llenar la solicitud a través del enlace: <a href="https://forms.gle/U9uNgMbKFN28byYt9">https://forms.gle/U9uNgMbKFN28byYt9</a> del 02 al 15 de diciembre de 2025.</li> </ol> <p><b>Tener un familiar directo, trabajador de la UTEZ:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre inmediato anterior (septiembre-diciembre 2025)</li> <li>2. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato (septiembre-diciembre 2025)</li> <li>3. Ser familiar en primer grado en línea recta o transversal de alguien del personal de la Universidad al momento de ser autorizada la Beca (cónyuge, parente, madre, hijos e hijas o hermanos y hermanas).</li> <li>4. Llenar la solicitud a través del enlace: <a href="https://forms.gle/U9uNgMbKFN28byYt9">https://forms.gle/U9uNgMbKFN28byYt9</a> del 02 al 15 de diciembre de 2025.</li> </ol> <p><b>Tener un familiar directo, persona jubilada de la UTEZ:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre inmediato anterior (septiembre-diciembre 2025)</li> <li>2. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato (septiembre-diciembre 2025)</li> <li>3. Ser familiar en primer grado en línea recta o transversal de alguien del personal de la Universidad al momento de ser autorizada la Beca (cónyuge, parente, madre, hijos e hijas o hermanos y hermanas).</li> <li>4. Llenar la solicitud a través del enlace: <a href="https://forms.gle/U9uNgMbKFN28byYt9">https://forms.gle/U9uNgMbKFN28byYt9</a> del 02 al 15 de diciembre de 2025.</li> </ol>
Discapacidad	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda, por pertenecer a grupos prioritarios por alguna condición de discapacidad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Subir al formulario Constancia de discapacidad expedida por el IMSS y/o servicios de salud pública, municipal o estatal.</li> <li>2. Llenar la solicitud a través del enlace: <a href="https://forms.gle/VFMUrwB15PCVJm1V6">https://forms.gle/VFMUrwB15PCVJm1V6</a> del 02 al 07 de diciembre de 2025.</li> </ol>
Comunidades Indígenas	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda, por pertenecer a grupos prioritarios por formar parte de una comunidad indígena.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Subir al formulario la Constancia que acredite ser originario de una comunidad indígena, emitida por la autoridad correspondiente de dicha comunidad.</li> <li>2. Llenar la solicitud a través del enlace: <a href="https://forms.gle/nmqjFVovtq1LVeUf8">https://forms.gle/nmqjFVovtq1LVeUf8</a> del 02 al 07 de diciembre de 2025.</li> </ol>
Madres Solteras	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior (septiembre-diciembre 2025)</li> <li>2. Haber cursado un cuatrimestre en la Universidad.</li> <li>3. Subir al formulario copia de acta de nacimiento o naturalización de la aspirante y de su hijo (a)</li> <li>4. Llenar la solicitud a través del enlace: <a href="https://forms.gle/U9uNgMbKFN28byYt9">https://forms.gle/U9uNgMbKFN28byYt9</a> del 02 al 15 de diciembre de 2025.</li> </ol>
Desarrollo de Proyectos	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda por haber participado destacadamente en algún proyecto institucional de: Movilidad, Robótica, Becario, Agencia de Marketing Digital, otros; logrando reconocimientos especiales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber cursado un cuatrimestre en la Universidad;</li> <li>2. Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre inmediato anterior (septiembre-diciembre 2025)</li> <li>3. Descargar del cuatrimestre inmediato anterior (septiembre-diciembre 2025) la boleta de calificaciones del SISA y adjuntarla al formulario.</li> <li>4. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior (septiembre-diciembre 2025)</li> <li>5. Presentar constancia actualizada, emitida por el Director o Directora de la División Académica, que acredite su participación.</li> <li>6. Llenar la solicitud a través del enlace: <a href="https://forms.gle/U9uNgMbKFN28byYt9">https://forms.gle/U9uNgMbKFN28byYt9</a> del 02 al 15 de diciembre de 2025.</li> </ol>
Deportiva y/o Cultural	Consiste en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda por formar parte de una selección deportiva o cultural de la UTEZ.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Haber cursado un cuatrimestre en la Universidad;</li> <li>2. Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el cuatrimestre inmediato anterior (septiembre-diciembre 2025)</li> <li>3. No haber presentado examen extraordinario en el cuatrimestre inmediato anterior (septiembre-diciembre 2025)</li> <li>4. Contar con un mínimo de 80% de asistencia en su actividad extracurricular.</li> <li>5. Llenar la solicitud a través del enlace: <a href="https://forms.gle/7TE87eiPei6qUHhR9">https://forms.gle/7TE87eiPei6qUHhR9</a> del 02 al 07 de diciembre de 2025.</li> <li>6. Descargar del cuatrimestre inmediato anterior (septiembre-diciembre 2025) la boleta de calificaciones del SISA y presentarla en la entrevista que se realizará en Secretaría Académica, Planta Alta, Docencia 1, de la Universidad del 08 al 12 de diciembre de 2025</li> </ol>

### RESTRICCIONES

- a) Solo podrán participar estudiantes regulares (No reincorporaciones), inscrito(a)s y sin adeudos con la Universidad;
- b) No haber incurrido en alguna falta de conducta y disciplina establecida en el Reglamento Académico de Estudiantes.
- c) Si cuentan con Beca Federal o Estatal, solo se podrá beneficiar hasta con un porcentaje máximo del 50% en la exención parcial del pago de la inscripción al cuatrimestre que corresponda la convocatoria.
- d) El Comité de Becas en función a la disponibilidad presupuestal y de la demanda de solicitudes, otorgará los porcentajes de descuento.
- e) No contar con una beca económica financiada por la UTEZ.
- f) **El pago del cuatrimestre solicitado deberá de realizarse en la fecha límite establecida después de la emisión de los resultados de las becas.**

## GUÍA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE BECAS



### IMPORTANTE:

- Estudiantes que soliciten beca institucional, deberán esperar la publicación de resultados para realizar el pago correspondiente, ya que de lo contrario se cancelará la beca autorizada.
- La PUBLICACIÓN DE RESULTADOS se podrá consultar en el portal de la UTEZ en el apartado servicios para estudiantes - Becas.
- Una vez emitido y publicado el dictamen de aprobación de becas, el resultado será inapelable.
- Estudiantes participantes en la Convocatoria de Becas están obligados a pagar la cuota correspondiente dentro de la fecha establecida, de lo contrario se procederá con la cancelación de la beca autorizada.
- Estudiantes beneficiados deberán acudir al Departamento de Becas de Servicios Escolares, para recibir la notificación oficial, misma que es un requisito para el trámite de reinscripción.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el comité de becas.

Atentamente  
Comité de Becas Institucionales